



Salud
Secretaría de Salud



**INSTITUTO NACIONAL
DE PERINATOLOGÍA**
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

Dirección General



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026

Dra. Ana Cristina Arteaga Gómez
Directora General

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Montes Urales 800, Lomas Virreyes. Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000. Ciudad de México.
Tel. 55 5520.9900 exts. 108, 109 • www.gob.mx/salud/inper • dirgral@inper.gob.mx



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2025-2030	5
MARCO LEGAL	8
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	9
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL POR ÁREAS FUNCIONALES.....	10
OBJETIVOS PRIORITARIOS	15
OBJETIVO 1: ASEGURAR LA TRANSPARENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.....	15
OBJETIVO 2: IMPLEMENTAR UNA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN LA SALUD REPRODUCTIVA Y PERINATAL.....	15
OBJETIVO 3: GARANTIZAR UNA ATENCIÓN MÉDICA INCLUYENTE.....	16
OBJETIVO 4: INCORPORAR UN PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CON VISIÓN SOCIAL EN EL INPER	17
OBJETIVO 5: IMPULSAR LA FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTA ESPECIALIDAD	18
OBJETIVO 6: FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD REPRODUCTIVA, PERINATAL Y POST-REPRODUCTIVA	18
ESTRATEGIAS Y ACCIONES PUNTUALES 2026	20
Estrategias Objetivo 1: Asegurar la transparencia financiera y administrativa.....	20
Estrategias Objetivo 2: Implementar una planeación estratégica en la salud reproductiva y perinatal	24
Estrategias Objetivo 3: Garantizar una atención médica incluyente	26
Estrategias Objetivo 4: Programa para el fortalecimiento de la investigación con visión social en el INPer.....	27





Estrategias Objetivo 5: Formación de talento humano de alta especialidad.....	30
Estrategias Objetivo 6: Fortalecer las políticas públicas en salud reproductiva, perinatal y post-reproductiva.	31
INDICADORES Y METAS.....	32





PRESENTACIÓN

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026 del INPer es un instrumento de política pública para la planeación estratégica de corto plazo que se formula en apego al artículo 3 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; artículo 58, fracción I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 2, 3, 17, 24, 26 bis, 27 y 28 de la Ley de Planeación; y artículo 22 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

El PAT está diseñado para armonizar las acciones institucionales con los objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030; en el Programa Sectorial de Salud 2025-2030; así como en el documento “100 pasos para la Transformación” de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de México. El PAT se integró con las estrategias que realizarán las distintas áreas del INPer, articuladas en compromisos, metas e indicadores, alineados al ejercicio de los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal (PEF) 2026.

Para el ejercicio 2026, la Estructura Programática que aplica al INPer, tendrá modificaciones en los programas presupuestarios, para quedar como sigue: (Pp): E031 Servicios de atención a la Salud; Q008 Investigación, desarrollo tecnológico y formación en salud, P028 Política de prevención y control de enfermedades, y P029 Política en Salud Materna Sexual y Reproductiva; y se conversan con la misma nomenclatura y denominación los programas M001 - Actividades de apoyo administrativo y O001 - Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno. Se espera que para el siguiente ejercicio se dé a conocer la nueva Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Secretaría de Salud.

Asimismo, el PAT se encuentra alineado al Programa de Trabajo 2024-2030 de la Dra. Ana Cristina Arteaga Gómez, con el cual se postuló para ocupar el cargo de Directora General del INPer. Su programa de trabajo tiene dos propósitos principales: el primero, contribuir a la disminución de los principales problemas de salud reproductivos y perinatales a través de la investigación y la atención médica;



y el segundo, mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus familias a través de la formación de talento humano en el ámbito de la salud.

**VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD
2025-2030**

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030		
Eje General 2 Desarrollo con bienestar y humanismo Republicana sana		
100 pasos para la Transformación: Derecho a la salud		
PSS 2025-2030 Objetivo	PSS 2025-2030 Estrategia	PP INPer 2025-2030
Objetivo 1. Garantizar el acceso universal a los servicios de salud para la población	Estrategia 1.3	1.- Asegurar la transparencia financiera y administrativa en la operación institucional
Objetivo 3. Garantizar la entrega oportuna de medicamentos e insumos para la salud de toda la población	Estrategia 3.1	
Objetivo 2. Incrementar la capacidad resolutoria y calidad de la atención médica del Sistema Nacional de Salud para la población usuaria.	Estrategia 2.2	2.- Implementar una planeación estratégica en la salud reproductiva y perinatal
Objetivo 2. Incrementar la capacidad resolutoria y calidad de la atención médica del Sistema Nacional de Salud para la población usuaria.	Estrategia 2.1, 2.2 y 2.3	3.- Garantizar una atención médica incluyente
Objetivo 6. Disminuir las brechas de salud y atención para poblaciones prioritarias y vulnerables	Estrategia 6.2, 6.4 y 6.5	
Objetivo 5. Fortalecer la integración y modernización del Sistema Nacional	Estrategia 5.6	4.- Incorporar un programa para el fortalecimiento de la





de Salud para mejorar la atención a la población.		investigación con visión social en el INPer
Objetivo 2. Incrementar la capacidad resolutoria y calidad de la atención médica del Sistema Nacional de Salud para la población usuaria.	Estrategia 2.5	5.- Impulsar la formación de talento humano de alta especialidad
Objetivo 6. Disminuir las brechas de salud y atención para poblaciones prioritarias y vulnerables	Estrategia 6.2, 6.4 y 6.5	6.- Fortalecer las Políticas Públicas en Salud Reproductiva, Perinatal y Post-reproductiva

Programa Institucional 2025-2030 INPer	
Objetivo 1: Asegurar la transparencia financiera y administrativa en la operación institucional	
1.1. Fomentar a la cultura de transparencia y prevención de los actos de corrupción.	
1.2. Desarrollar una gestión administrativa basada en procesos eficientes y eficaces.	
1.3. Elaborar un programa de equipamiento en tecnología biomédica.	
1.4. Fortalecer la farmacia hospitalaria y de gratuidad.	
1.5. Elaborar el Plan estratégico "Ampliación del ANEXO B UCIN/UCIREN/UCIA INPer".	
Objetivo 2: Implementar una planeación estratégica en la salud reproductiva y perinatal	
2.1. Implementar el Plan de mejora continua de la calidad del INPer.	
2.2. Consolidar un proyecto integral de Tecnologías de la Información.	
2.3. Fortalecer la cultura organizacional INPer.	
2.4. Alinear la estructura orgánica y ocupacional del INPer, para contar con procesos organizacionales eficientes y eficaces.	
Objetivo 3: Garantizar una atención médica incluyente	
3.1. Impulsar la mejora de las Terapias Neonatales, mediante la conclusión de la ampliación del anexo B UCIN/UCIREN/UCIA/INPer, la suficiencia de personal especializado y la sustitución de equipamiento.	
3.2. Consolidar servicios médicos de obstetricia, de manera integral y de calidad para las mujeres en etapa perinatal, que se atienden en el INPer.	
3.3. Contribuir a reestablecer la salud ginecológica de la mujer mediante la implementación de acciones puntuales que garanticen resultados satisfactorios.	
3.4. Fortalecer otros servicios para la atención integral de la mujer	





Objetivo 4: Incorporar un programa para el fortalecimiento de la investigación con visión social en el INPer

4.1. Impulsar la investigación en salud reproductiva y perinatal para reducir la morbilidad y mortalidad materna, neonatal y en mujeres en diferentes etapas de la vida y publicar los resultados en revistas de alto impacto.

4.2. Desarrollar y fortalecer el talento humano especializado en investigación en salud reproductiva y perinatal.

4.3. Promover la Generación y Transferencia de Conocimiento y la Colaboración Interinstitucional en Salud Perinatal y Reproductiva.

4.4. Promover la transferencia de conocimientos y tecnologías desarrolladas en el INPer hacia la práctica clínica y comunitaria.

4.5. Crear la Unidad de Inteligencia Artificial para la toma de decisiones clínicas complejas.

Objetivo 5: Impulsar la formación de talento humano de alta especialidad

5.1. Desarrollar un programa estratégico de capacitación para el talento humano que colabora en la Dirección de Educación.

5.2. Rediseñar el programa formativo de las Especializaciones Médicas y los Cursos de Alta Especialidad.

5.3. Fortalecer el proceso de selección de candidatos a Residencias Médicas, así como el proceso de inducción institucional.

5.4. Fortalecer el programa de becas Nacionales e Internacionales.

Objetivo 6: Fortalecer las Políticas Públicas en Salud Reproductiva, Perinatal y Post-reproductiva

6.1. Fortalecer estrategias que ayuden a resolver problemas prioritarios como la prevención del embarazo adolescente, mayor cobertura de métodos de anticoncepción, ofrecer una atención integral de la salud materna y perinatal, que además incluya una visión integral de la persona, su núcleo familiar y social, creencias, identidad e interculturalidad, pero sobre todo respeto a sus derechos y autonomía.





Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL
DE PERINATOLOGÍA
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

Dirección General



MARCO LEGAL

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Salud
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos
- Obligados.
- Ley General de Archivos.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad
- Hacendaria.
- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
- Programa Sectorial de Salud 2024-2030
- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.
- Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.
- Manual de Procedimientos del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Montes Urales 800, Lomas Virreyes. Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000. Ciudad de México.
Tel. 55 5520.9900 exts. 108, 109 • www.gob.mx/salud/inper • dirgral@inper.gob.mx



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL
DE PERINATOLOGÍA
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

Dirección General



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

El INPer es una institución dedicada a brindar atención de salud especializada e integral de la mujer y el neonato; así como la formación de talento humano de excelencia y la generación de conocimiento nuevo mediante la investigación que contribuyan al bienestar social.

Visión

Consolidar al INPer como una institución líder en la atención de la salud reproductiva y perinatal; además de contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas en todas las etapas de la vida de la mujer con estricto apego a sus derechos humanos.

Valores Institucionales

- Liderazgo Estratégico: Capacidad de trabajar bajo una misma visión con el único fin de mejorar los niveles de salud de la población, especialmente de las mujeres y neonatos.
- Equidad: Evaluar las necesidades de las personas brindándoles un trato justo apegado a los derechos ordenados en nuestra Constitución.
- Transparencia: Acto mediante el cual se garantiza el derecho de acceso a la información pública en los canales de divulgación establecidos de manera proactiva, salvaguardando la privacidad del solicitante.
- Integridad: Valor propio de una persona honesta y respetuosa, que le permite actuar en relación con sus valores y de acuerdo con los principios establecidos en la cultura organizacional.
- Innovación: Proceso mediante el cual se generan ideas, procesos y servicios, incentivando la participación del personal y fomentando el desarrollando tecnológico de la organización.
- Compromiso social: Actitudes y valores que están relacionadas con la tolerancia, la apertura, la responsabilidad, el respeto a la diversidad, al medio ambiente, a la perspectiva intercultural y el sentido de pertenencia.



Montes Urales 800, Lomas Virreyes. Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000. Ciudad de México.
Tel. 55 5520.9900 exts. 108, 109 • www.gob.mx/salud/inper • dirgral@inper.gob.mx



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL POR ÁREAS FUNCIONALES

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Dirección de Investigación	Alta especialización en salud perinatal: La Dirección de Investigación cuenta con expertos en diversas áreas de la salud materna y neonatal, lo que permite abordar problemas complejos con un enfoque multidisciplinario. Infraestructura avanzada y tecnología de punta: Instalaciones modernas y equipos de última generación que facilitan la realización de investigaciones de alta calidad. Investigadores altamente capacitados: Profesionales con formación y experiencia en investigación y en la atención perinatal, lo que garantiza la calidad y relevancia de los estudios realizados. Reconocimiento nacional e internacional: La Dirección de Investigación del INPer es referente científico por su contribución significativa al conocimiento en salud perinatal, lo que facilita la obtención de financiamiento y colaboraciones.	Recursos limitados para investigación: Necesidad de incrementar el presupuesto destinado a proyectos de investigación para poder abordar más preguntas de investigación y con mayor profundidad. Dependencia de financiamiento externo: Vulnerabilidad ante cambios en la disponibilidad de fondos externos, lo que puede afectar la continuidad de los proyectos. Necesidad de actualización continua en tecnología: Requerimiento constante de inversión en nuevas tecnologías y equipos para mantenerse a la vanguardia en investigación. Carga administrativa: Procesos burocráticos que pueden ralentizar la implementación de proyectos y la obtención de resultados.
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	Colaboraciones internacionales: Posibilidad de establecer alianzas con instituciones de prestigio global, lo que puede enriquecer las investigaciones y aumentar el impacto de los resultados. Financiamiento para proyectos innovadores: Acceso a fondos nacionales e internacionales destinados a la investigación en salud, lo que puede incrementar los recursos disponibles para proyectos. Creciente interés en la salud materna y neonatal: Mayor atención y recursos destinados a mejorar la salud de madres y recién nacidos, lo que puede traducirse en más apoyo para la investigación en este campo. Avances tecnológicos: Incorporación de nuevas tecnologías y metodologías en la investigación, lo que puede mejorar la precisión y eficiencia de los estudios.	Cambios en políticas de salud: Modificaciones en las políticas gubernamentales que puedan afectar la investigación y atención perinatal, limitando el alcance y financiamiento de los proyectos. Competencia con otras instituciones de salud: Rivalidad con otros centros de investigación y hospitales que también buscan financiamiento y reconocimiento. Variabilidad en el financiamiento gubernamental: Inestabilidad en los recursos asignados por el gobierno, lo que puede dificultar la planificación a largo plazo. Desafíos éticos y regulatorios: Cumplimiento de normativas éticas y regulatorias que pueden complicar la realización de ciertos tipos de investigación.





Dirección Médica	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	Hospital de referencia nacional en atención perinatal de tercer nivel con personal médico especialista altamente capacitado y comprometido en ginecología y obstetricia, medicina materno fetal, neonatología, neurología, psicología, enfermería y rehabilitadores con manejo multidisciplinario apegado a las Normas Oficiales Protocolos para la atención segura y personalizada bien definidos (listas de cotejo, listas de verificación manuales de procedimientos). Formación de recursos humanos altamente calificados, tanto en área de especialidades médicas como de enfermería	Necesidad de mantenimiento y renovación de tecnología, equipos e instrumental que ya se encuentran en obsolescencia Necesidad de crecimiento o remodelación de algunas áreas físicas Limitaciones presupuestales y de la plantilla del personal
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	Mantener al Instituto como líder rector en las áreas de ginecología, obstetricia, neonatología y enfermería Incremento de convenios con otras instituciones nacionales e investigación clínica Adquisición de recursos y equipamiento a través de fundaciones de beneficencia	Riesgo de que recortes presupuestales afecten la realización de los proyectos Disminución en el porcentaje de atención de pacientes por la falta de contratación del personal médico de servicios profesionales Limitación de la capacidad institucional que incrementa el riesgo de las infecciones nosocomiales por la sobresaturación de las áreas de las Terapias Neonatales





Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	Reconocimiento nacional e internacional en la formación médica. Colaboraciones interinstitucionales con la UNAM y organismos internacionales. Proceso de reclutamiento y selección de residentes transparente y sistematizado Examen Clínico Objetivo Estructurado único en posgrado para certificación de competencias en Ginecología y Obstetricia Desempeño académico sobresaliente en los Residentes de todos los cursos de especialización en el examen del Programa Único de Especialidades Médicas, UNAM	Procesos administrativos que requieren mejora Falta de Seguimiento de residentes egresados Falta de espacio físico para la impartición de cursos de educación continua y clases presenciales Falta de publicación de tesis en revistas indexadas
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	Adopción de la inteligencia artificial aplicada a la medicina. Acceso a becas nacionales e internacionales. Posicionamiento del INPer como referente en México y Latinoamérica en especialidades médicas	Falta de espacio físico para aulas Falta de presupuesto para remodelación de espacios educativos y de descanso para residentes





	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Dirección de Planeación	Cumplimiento al 100% de todas las líneas de calidad dado nuestro alto compromiso con la excelencia y la mejora continua. Se cuenta con personal especializado en farmacia clínica y hospitalaria, lo cual fortalece el desarrollo de servicios farmacéuticos enfocados en el bienestar de las usuarias y usuarios. Compromiso de la Dirección de Planeación en Coordinación con la Dirección Médica para implementar acciones de mejora en el expediente electrónico. Alto nivel de gestión para la obtención de donaciones y financiamientos externos para la mejora en el equipamiento médico y recursos económicos en pro de las necesidades institucionales.	Falta de infraestructura y recurso humano que propicia la necesidad de subrogar el servicio de Administración de Farmacia. Ausencia para converger la información entre áreas prioritarias y consolidar los datos con fines estadísticos de alto impacto Institucional. Falta de disposición de áreas operativas sustanciales para trabajar los datos que se requieren en diversos programas del INPer.
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	Estandarizar los procedimientos que aplican de forma transversal para el control de los accesos hospitalarios con la finalidad de mejorar la seguridad de las usuarias y usuarios. Contar con tecnología digital que permita en tiempo real, la geolocalización de los visitantes y la verificación de la identidad. Integrar una red de institutos que facilita la transferencia de insumos, garantizando un abasto oportuno y reduciendo el riesgo de desabastecimiento de medicamentos e insumos médicos para la Institución. Existencia de paquetería estadística que permitiría hacer análisis de los datos que arroja el SIGIN, permitiendo identificar áreas de mejora en los registros, así como realizar mejores predicciones para el establecimiento de metas y toma de decisiones informadas.	Falta de claridad en las instrucciones recibidas de las instancias externas coordinadoras, para cumplir con los Programas que lleva la Dirección de Planeación. Deficiencia en la infraestructura que debilitan las acciones de seguimiento en materia de calidad. No poder concluir el edificio denominado Anexo B, por limitados recursos financieros.





	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Dirección de Administración y Finanzas	Marco jurídico bien definido para encuadre de funciones y actividades. Asignación debidamente delimitada de funciones a fin de evitar duplicidad en las mismas.	Se carece de un Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales que permita contar con información oportuna y confiable y dar cumplimiento al Sistema de Armonización Contable. Falta de capacitación y actualización del personal.
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	Ineficiente control interno. Falta de comunicación con los diversos servicios.	Presión del gasto. Incumplimiento de objetivos y metas financieras. Rezago en procesos





OBJETIVOS PRIORITARIOS

OBJETIVO 1: ASEGURAR LA TRANSPARENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Dentro de los objetivos principales de la Dirección de Administración y Finanzas se encuentran coordinar y supervisar la planeación, desarrollo, actualización y ejecución del presupuesto de recursos fiscales y propios del Instituto a través del control financiero de personal, adquisiciones, almacenes y servicios generales.

A través de esta dirección se gestionan y procesan solicitudes, tanto de manera interna como externa por lo que, implementar un modelo de gestión institucional basada en la transparencia y eficiencia de los procesos.

De igual manera, la Dirección de Planeación tiene a su cargo, el control del sistema de farmacia hospitalaria y de gratuidad, el cual es un proyecto en concordancia con la política nacional en salud que busca garantizar la atención integral a la población no derechohabiente. En este momento es una necesidad optimizar la gestión de la farmacia hospitalaria para la provisión de medicamentos de gratuidad y con esto disminuir la carga financiera para las pacientes; contribuyendo a alcanzar la cobertura universal de salud.

OBJETIVO 2: IMPLEMENTAR UNA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN LA SALUD REPRODUCTIVA Y PERINATAL

La Dirección de Planeación tiene entre sus funciones, la de incorporar procesos de gestión a los servicios médico-asistenciales, armonizar los planes estratégicos con las diferentes direcciones, integrar el programa anual de trabajo y fortalecer el clima laboral, de manera que la suma de todas estas acciones fomente la cultura de la calidad y seguridad del paciente.

El activar un sistema de gestión de calidad permite fortalecer los procesos internos y homogenizar los criterios en la atención médica, en la búsqueda de sistematizar sus procesos, reducir costos y contar con indicadores confiables y seguros. Es





Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL
DE PERINATOLOGÍA
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

Dirección General



prioritario continuar con los trabajos a través de la Dirección de Planeación y el Departamento de Gestión de la Calidad para buscar la certificación por el Consejo de Salubridad General, mediante la generación del Modelo Único de Evaluación de la Calidad (MUEC).

Asimismo, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) han adquirido relevancia al proporcionar resultados inmediatos y un amplio impacto social; el Instituto ha encaminado sus esfuerzos hacia la implementación de un sistema integral de gestión clínica hospitalaria cuya iniciativa busca consolidarse a través de dos pilares: el Expediente Clínico Electrónico (ECE) y el Sistema de Información y Gestión Institucional (SIGIn). Resulta necesario que el Expediente Clínico Electrónico (ECE) interactúe a través de una interfaz dentro del Sistema de Información y Gestión Institucional (SIGIn), la cual permita a los usuarios y responsables de las áreas médicas y administrativas conocer en todo momento los datos relevantes de los pacientes, con el objeto de verificar el proceso de atención, así como el suministro de insumos y medicamentos, para compartir información que ayude a una mejor atención del paciente.

OBJETIVO 3: GARANTIZAR UNA ATENCIÓN MÉDICA INCLUYENTE

En el INPer uno de sus principales objetivos es garantizar el acceso efectivo a la atención médica de las mujeres que no cuentan con seguridad social y que presentan enfermedades reproductivas y/o perinatales, o bien con enfermedades del feto de mediana y alta complejidad o con riesgo de desarrollarlas, además de contribuir a reestablecer la salud integral de la mujer en todos los grupos etarios mediante la implementación de acciones puntuales que garanticen resultados satisfactorios.

Los neonatos que nacen en el Instituto y que ingresan a las Terapias Neonatales, requieren vigilancia estrecha de acuerdo a la edad gestacional, peso y patología. La Unidad Tocoquirúrgica (UTQ) cuenta con personal capacitado y recursos materiales para llevar a cabo la Reanimación Neonatal y la estabilización inicial de los neonatos, sin embargo, debido a la discordancia en el promedio de días de estancia hospitalaria entre la madre y el recién nacido, el cupo en las Terapias Neonatales



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Montes Urales 800, Lomas Virreyes. Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000. Ciudad de México.
Tel. 55 5520.9900 exts. 108, 109 • www.gob.mx/salud/inper • dirgral@inper.gob.mx



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL
DE PERINATOLOGÍA
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

Dirección General



está rebasado, ya que las pacientes se dan de alta en un tiempo mucho menor en relación a sus hijos; generando un problema en cascada con hospitalización de recién nacidos en la UTQ hasta alrededor de una semana y en ocasiones por lo prolongado de su estancia, se egresan directamente a domicilio.

Una acción prioritaria es realizar los procesos administrativos necesarios para el incremento de camas en las áreas de Terapia Intensiva, Intermedia I y II y Terapia de Invasión Mínima Neonatal con el fin de optimizar el traslado oportuno de los neonatos desde la Unidad Tocoquirúrgica.

OBJETIVO 4: INCORPORAR UN PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CON VISIÓN SOCIAL EN EL INPer

El INPer es una institución con una alta vocación asistencial y de investigación tanto básica como clínica en el área reproductiva y perinatal a través de la formación de recursos humanos capacitados, así como la selección de líneas de investigación prioritarias que permitan a la comunidad científica del Instituto consolidar su prestigio, además de ofrecer a todos nuestros pacientes una atención médica basada en la evidencia de nuestros resultados, lo anterior impulsará la publicación de artículos en revistas de impacto nacional e internacional y de esta manera contribuir al bienestar social.

La propuesta es fomentar líneas de investigación encaminadas a la medicina traslacional, y con ello se fomentará la bioestadística, bioética, bioinformática, biología celular y molecular, epidemiología, farmacología, genómica, proteómica, nanotecnología entre otros; las cuales se unen a la clínica con el fin de compartir necesidades y ofrecer soluciones a los problemas en salud reproductiva, materna y perinatal. Otro punto importante es fomentar líneas de investigación en el área de inteligencia artificial, no tan sólo porque con ella se pueden acelerar los diagnósticos, sino porque se pueden generar modelos de predicción social que ayuden a identificar situaciones potenciales de riesgo clínico en la mujer.



Montes Urales 800, Lomas Virreyes. Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000. Ciudad de México.
Tel. 55 5520.9900 exts. 108, 109 • www.gob.mx/salud/inper • dirgral@inper.gob.mx



OBJETIVO 5: IMPULSAR LA FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTA ESPECIALIDAD

El INPer es sede en la formación de las especializaciones médicas de Ginecología y Obstetricia, Medicina Materno Fetal, Neonatología, Biología de la Reproducción y Uroginecología, las cuales tienen como base el Plan Único de Especializaciones Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.

Uno de los retos más importantes para la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud es sin duda, transitar hacia la formación de talento humano con habilidades humanistas mediante una formación bioética, respetando el derecho a la integridad, a la autonomía, el trato respetuoso y la no discriminación. Un elemento clave en la profesión médica es fomentar en todo momento la participación de las y los pacientes en la toma de decisiones sobre su salud y en ello la bioética juega un papel fundamental para consolidar una adecuada formación académica.

OBJETIVO 6: FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD REPRODUCTIVA, PERINATAL Y POST-REPRODUCTIVA

En México un reto de la salud reproductiva y perinatal es fortalecer estrategias que ayuden a resolver problemas prioritarios como la prevención del embarazo adolescente, mayor cobertura de métodos de anticoncepción, atención integral de la salud materna y perinatal, entre otros. Una parte fundamental para lograr este objetivo, es que la población cuente con información basada en evidencias y además incluya una visión integral de la persona, su núcleo familiar y social, creencias, identidad e interculturalidad, pero sobre todo respeto a sus derechos y autonomía.

Las necesidades de salud de las mujeres son distintas en las diferentes etapas de la vida. El INEGI reportó en 2022 que México contaba con 130 millones de habitantes, de los cuales el 52% eran mujeres y la mitad de ellas tenían más de 50 años; este grupo poblacional se enfrenta a problemas de salud como el cáncer de mama, cáncer cervicouterino, cáncer de ovario, enfermedades crónico degenerativas y de salud mental, por lo que resulta fundamental la implementación de programas





Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL
DE PERINATOLOGÍA
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

Dirección General



integrales que permitan ofrecer atención médica de forma oportuna, con diagnósticos de las enfermedades crónico-degenerativas dentro de los primeros 30 días y ofrecer tratamientos en un tiempo no mayor a 3 meses, con estas dos acciones se puede incrementar la sobrevivencia global de la mujer.

En el otro extremo, la Clínica de Medicina de la Adolescente del INPer fue creada en 1998, con resultados claros en la atención de la adolescente embarazada y la salud reproductiva; por lo que resulta fundamental el reposicionamiento de esta Clínica para ofrecer intervenciones médicas con énfasis en la atención prenatal, métodos anticonceptivos y salud mental, entre otros; además de generar lineamientos para el primer y segundo nivel de atención.

Por último, uno de los aspectos fundamentales en los espacios institucionales de salud es, sin duda, el que las mujeres y los hombres gocen de las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato, sin dejar de considerar sus particularidades. Por lo que en el INPer es prioritario, ofrecer espacios libres de violencia obstétrica, laboral o de género, así como una atención centrada en la prevención en los diferentes tipos de violencia hacia la mujer con estricto apego a sus derechos reproductivos.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Montes Urales 800, Lomas Virreyes. Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000. Ciudad de México.
Tel. 55 5520.9900 exts. 108, 109 • www.gob.mx/salud/inper • dirgral@inper.gob.mx



ESTRATEGIAS Y ACCIONES PUNTUALES 2026

Estrategias Objetivo 1: Asegurar la transparencia financiera y administrativa

Estrategia 1.1. Fomentar la cultura de transparencia y prevención de los actos de corrupción

Realignar procesos sustantivos que impactan la operación (Estudios de mercado, elaboración de contratos y sus respectivos convenios de modificación, eventos de adquisiciones, arrendamientos y servicios del capítulo 3000, emisión de oficios de suficiencia presupuestal, control del gasto, entre otros).

Acciones puntuales
1.1.1. Controlar la emisión de oficios de suficiencia presupuestal, respetando el techo presupuestal y la liberación de recursos ociosos.
1.1.2. Elaborar investigaciones de mercado, que permitan conocer las condiciones que imperan relacionadas con el bien, arrendamiento o servicio a adquirir, buscando las mejores condiciones para el Instituto.
1.1.3. Acompañar a los administradores de los contratos a fin de verificar el cumplimiento del clausulado de dichos instrumentos; y la tendencia del gasto a fin de evitar y corregir en su caso variaciones al ejercicio presupuestal.
1.1.4. Supervisar la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) conforme a la normatividad vigente, y actualizar en forma mensual el Programa en COMPRANET
1.1.5. Implementar una capacitación permanente al personal administrativo, con el propósito de que se mantenga actualizado en materia de adquisiciones, contabilidad gubernamental, presupuesto de operación, SICOP, presupuesto por programa, etc.
1.1.6. Capacitar a los administradores de los contratos (persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas), con el propósito de que cumplan su función en forma eficiente.



1.1.7. Implementar un programa de capacitación en temas de ética y de integridad pública, y la prevención de la actuación bajo conflictos de interés.

Estrategia 1.2. Desarrollar una gestión administrativa basada en procesos eficientes y eficaces

Lograr finanzas sanas lo que implica pasivos controlados y consideración del techo financiero en el ejercicio presupuestal.

Acciones puntuales
1.2.1. Implementar el control de pasivos. Invitación a la proveeduría para la presentación de sus facturas a cuentas por pagar, y la presentación de sus documentos para trámite de pago, con el propósito de tener pasivos controlados.
1.2.2. Analizar de manera mensual del ejercicio presupuestal e identificación de variaciones significativas.
1.2.3. Implementar la Mesa de Presupuesto para la presentación del ejercicio presupuestal de los diversos capítulos de gasto.
1.2.4. Elaborar los Lineamientos de Operación de la mesa de presupuesto
1.2.5. Gestionar la implementación de un Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP) que permita a la Institución disponer de procesos administrativos sistematizados y alineados a la normatividad vigente, y disponer de información confiable y oportuna.
1.2.6. Integrar los módulos de Presupuesto, Adquisiciones, Almacén, Farmacia, Inventarios, Contabilidad, Tesorería, Cuentas por Pagar, Timbrado de CFDI, Activo Fijo, Personal.
1.2.7. Disponer de informes diarios: pasivos, presupuesto, altas, control de compromisos, tipo de adquisición, pagos, proveedores, nómina



Estrategia 1.3. Elaborar un Programa de equipamiento en tecnología biomédica

Realizar gestiones con Instituciones externas nacionales e Internacionales con la finalidad de lograr financiamiento en beneficio de las necesidades de la Institución, con enfoque en la adquisición de equipamiento médico, temas de infraestructura para modificaciones menores y mayores, así como la mejora de la seguridad para el acceso a la Institución.

Acciones puntuales	
1.3.1.	Realizar un mapeo de Instituciones que permitan la colaboración o puesta en marcha de presentación de Proyectos con oportunidad de financiamiento.
1.3.2.	Desarrollar, dirigir y coordinar estrategias y acciones de calidad para proceder con las gestiones de procesos e infraestructura que orienten a la acreditación en las diferentes intervenciones definidas por la DGCEs y que apliquen al Instituto.
1.3.3.	Contribuir con el seguimiento de cumplimiento de los proyectos formalizados para la obtención de recursos financieros, hasta la conclusión del proyecto que permita el ingreso de donativos como equipamiento médico o mejoras estructurales.

Estrategia 1.4. Fortalecer la farmacia hospitalaria y de gratuidad

Fortalecer los procesos administrativos y operativos de la Coordinación de la farmacia hospitalaria y de gratuidad, con la finalidad de mantener el abasto óptimo y vigilancia de los medicamentos e insumos médicos formalizados para el Instituto.

Acciones puntuales	
1.4.1.	Planear la demanda de medicamentos e insumos médicos de forma coordinada con las Direcciones de Planeación, Médica y Administración.
1.4.2.	Establecer un seguimiento a la cartera de servicios correspondientes al Fondo de Salud para el Bienestar, mismo que garantiza que los insumos de Alto costo sean entregados a la población sin seguridad social.



1.4.3.	Desarrollar y estandarizar protocolos clínicos en conjunto con el área clínica para la atención ambulatoria para asegurar un abasto y surtimiento oportuno completo de las recetas de Farmacia Gratuita.
1.4.4.	Difundir a las áreas clínicas de forma digital y ágil la existencia de medicamentos e insumos alternativos que permitan la toma de decisiones de forma óptima, garantizando la existencia de los bienes y la prescripción segura.
1.4.5.	Contar con el seguimiento diario de las claves de bienes con la finalidad de visibilizar de forma óptima la relación correspondiente a los estatus de nulo y lento movimiento, próxima a caducar, en inventario y pendientes de entrega
1.4.6.	Fortalecer las gestiones con la red de Instituciones para llevar a cabo la solicitud de traspasos correspondientes a insumos que el Instituto requiera

Estrategia 1.5. Elaborar el Plan estratégico “Ampliación del Anexo B UCIN/UCIREN/UCIA INPer”

Gestión de programas y proyectos de inversión, que fortalezcan la infraestructura institucional, para iniciar con el Proyecto Ejecutivo para la continuidad del ANEXO B (terapias intensivas, neonatales, y prioritarias).

Acciones puntuales
1.5.1 Gestionar los permisos ante las autoridades competentes en materia de obra, impacto ambiental y uso de suelo, una vez autorizado el Programa de Inversión
1.5.2. Realizar los procedimientos de adquisiciones necesarios, respetando en todo momento el ejercicio y transparencia de los recursos.
1.5.3. Programar mensualmente mesas de trabajo para el seguimiento de los avances de obra, en donde intervengan todas las áreas usuarias, administrativas, así como los responsables del seguimiento de la obra.
1.5.4. Contar con el proyecto de reforzamiento del edificio anexo B, en el cual detalle temporalidad y costo para el proceso de gestión de recursos financieros.





Estrategias Objetivo 2: Implementar una planeación estratégica en la salud reproductiva y perinatal

Estrategia 2.1. Implementar un Plan de mejora continua de la calidad del INPer

Contribuir a consolidar al INPer como líder en gestiones administrativas y captación de recursos, para garantizar la sostenibilidad y el crecimiento de la institución, mejorar la calidad de la atención médica y fortalecer su posición como referente en salud reproductiva y perinatal.

Acciones puntuales
2.1.1. Asesorar a las áreas del Instituto en la elaboración de programas que cumplan con lineamientos para lograr mejores prácticas en la administración hospitalaria y el desarrollo de equipos de trabajo de alto desempeño, liderazgo y calidad
2.1.2. Desarrollar un Sistema de Gestión de la Calidad, que permita tener un conjunto de políticas, procedimientos y prácticas en el Instituto, para gestionar y mejorar continuamente la calidad de los servicios.
2.1.3. Actualizar el proceso de buzón de quejas para asegurarse de que sea claro, conciso y accesible para todos los usuarios/as, asimismo, la atención y resolución de las mismas.

Estrategia 2.2. Consolidar un proyecto integral de Tecnologías de la Información

Acciones puntuales
2.2.1. Implementar de manera paulatina, los proyectos de sustitución de infraestructura de tecnologías de la información, que permitan la modernización tecnológica en el INPer.



Estrategia 2.3. Fortalecer la cultura organizacional INPer

Impulsar el fortalecimiento de la cultura y clima organizacional en el INPer con la finalidad de contar con procesos efectivos y eficientes que permitan resultados óptimos en la Institución.

Acciones puntuales
2.3.1. Participar en la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, liderada por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, a fin de identificar las áreas de oportunidad de mejora del ambiente laboral, y proponer prácticas de transformación.

Estrategia 2.4. Alinear la estructura orgánica y ocupacional del INPer, para contar con procesos organizacionales eficientes y eficaces.

Acciones puntuales
2.4.1. Ingresar a la 1ª sesión de la Junta de Gobierno las modificaciones realizadas en el estatuto orgánico y estructura orgánica para proceder a la formalización del mismo.
2.4.2. Actualización oficial de los manuales operativos y específicos de las Direcciones, asimismo, con las Subdirecciones, Jefaturas de Departamento y Coordinaciones que integran cada una.
2.4.3. Regularizar los documentos normativos de las Direcciones de área, bajo la alineación del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030, el Plan Sectorial de Salud 2024-2030 y el Plan de Trabajo de la Dirección General.
2.4.4. Coadyuvar en la alineación de los perfilogramas, conforme a la normatividad vigente, en sinergia con la Dirección de Administración y vigilancia de los mismos.



Estrategias Objetivo 3: Garantizar una atención médica incluyente

Estrategia 3.1. Impulsar la mejora de las Terapias Neonatales, mediante la conclusión de la ampliación del anexo B UCIN/UCIREN/UCIA/INPer, la suficiencia de personal especializado y la sustitución de equipamiento.

Acciones puntuales
3.1.1. Fortalecer los espacios de ocupación neonatal
3.1.2. Reestructurar las terapias neonatales
3.1.3. Consolidar el Banco de Leche Humana
3.1.4. Fortalecer el Departamento de Seguimiento Pediátrico para niños de alto riesgo.

Estrategia 3.2. Consolidar servicios médicos de alta especialidad, de manera integral y de calidad para las mujeres en etapa perinatal, que se atienden en el INPer.

Acciones puntuales
3.2.1. Fortalecer el Programa Especial para el paciente con riesgo de muerte fetal.
3.2.2. Rediseñar la Unidad de Cirugía Fetal.
3.2.5. Impulsar al Programa Especial para Parto Prematuro.
3.2.7. Integración de la Unidad para Pacientes con Espectro de Placenta Acreta.

Estrategia 3.3. Contribuir a reestablecer la salud ginecológica de la mujer mediante la implementación de acciones puntuales que garanticen resultados satisfactorios.

Acciones puntuales
3.3.1. Crear la Unidad de Prevención de Cáncer Genético en la Mujer.
3.3.3. Conformar la Clínica de Enfermedades Digestivas para la Mujer.
3.3.4. Fortalecer la Unidad de Cirugía de Mínima Invasión y Pélvica Avanzada.





Estrategia 3.4. Fortalecer otros servicios para la atención integral de la mujer

Acciones puntuales
3.4.2. Reorganización de la Subdirección de Enfermería

Estrategias Objetivo 4: Programa para el fortalecimiento de la investigación con visión social en el INPer

Estrategia 4.1.- Impulsar la investigación en salud reproductiva y perinatal para reducir la morbilidad y mortalidad materna, neonatal y en mujeres en diferentes etapas de la vida y publicar los resultados en revistas de alto impacto.

Acciones puntuales
4.1.1. Ejecutar estudios de vanguardia sobre biomarcadores y mecanismos fisiopatológicos en salud perinatal, priorizando infecciones, trastornos genéticos y enfermedades crónicas que impactan a mujeres y neonatos, con el fin de generar conocimiento aplicable a la mejora de la salud y la reducción de riesgos.
4.1.2. Desarrollar investigaciones clínicas enfocadas en la evaluación rigurosa de la eficacia de protocolos de atención en áreas prioritarias, como el manejo de complicaciones en embarazo y parto, con el objetivo de optimizar la calidad de la atención y mejorar los resultados clínicos a corto, mediano y largo plazo.
4.1.3. Maximizar la visibilidad y pertinencia de la investigación a través de la promoción proactiva de la publicación y difusión de resultados en revistas científicas de alto impacto y foros clave de salud a nivel nacional e internacional, garantizando su accesibilidad a profesionales y tomadores de decisiones en la práctica clínica y las políticas de salud.
4.1.4. Conformar el Grupo de Investigación Nexus INPer para vincular las direcciones de Investigación, Médica y de Educación en Ciencias de la Salud, con el fin de desarrollar proyectos de investigación de alto impacto clínico y social, que incrementen el número y calidad de publicaciones anuales y aseguren la aplicabilidad del conocimiento generado.





Estrategia 4.2.- Desarrollar y fortalecer el talento humano especializado en investigación en salud reproductiva y perinatal.

Acciones puntuales
4.2.1. Establecer e implementar un programa estratégico para fortalecer y consolidar el desarrollo de investigadores de alto nivel en salud perinatal y reproductiva, optimizando su potencial y contribución al liderazgo científico del instituto.
4.2.1. Continuar con el ciclo de seminarios especializados en investigación básica y clínica, facilitados por expertos del INPer, así como líderes nacionales e internacionales, para fomentar el intercambio de conocimiento y la actualización continua de los investigadores.
4.2.3. Posicionar estratégicamente al INPer como centro líder en la formación de investigadores de alto nivel mediante la consolidación de programas de maestría, doctorado y posdoctorado, así como la facilitación de la realización de tesis en colaboración con universidades nacionales de prestigio.
4.2.4. Ofrecer la colaboración de la Dirección de Investigación, incluyendo sus comités de investigación, ética en investigación y bioseguridad, a la Subdirección de Enfermería para evaluar los protocolos de investigación de su programa de Doctorado, con el objetivo de generar productos científicos de alto impacto.
4.2.5 Ofrecer la colaboración de la Dirección de Investigación y sus comités de investigación, ética en investigación y bioseguridad a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, para la evaluación de protocolos de tesis de especialidad y subespecialidades clínicas, con el objetivo de generar productos científicos de alto impacto con enfoque traslacional.

Estrategia 4.3.- Promover la Generación y Transferencia de Conocimiento y la Colaboración Interinstitucional en Salud Perinatal y Reproductiva.

Acciones puntuales
4.3.1. Formalizar alianzas estratégicas mediante el establecimiento de convenios de colaboración con instituciones de salud, universidades, centros de investigación y organismos relevantes, con el objetivo de construir redes de investigación sólidas y efectivas en el ámbito de la salud perinatal.



- | |
|--|
| 4.3.2. Impulsar la participación activa en proyectos multicéntricos a nivel nacional e internacional para fomentar el intercambio de metodologías y resultados de investigación, maximizando así el impacto positivo en las políticas de salud perinatal y reproductiva, y elevando el perfil del INPer como actor clave en la investigación global. |
| 4.3.3. Establecer redes de investigación colaborativa con otros Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) y el IMSS, para participar en proyectos interdisciplinarios de alto impacto que generen y transfieran conocimiento. |

Estrategia 4.4.- Promover la transferencia de conocimientos y tecnologías desarrolladas en el INPer hacia la práctica clínica y comunitaria.

Acciones puntuales
4.4.1. Aumentar el número y la calidad de productos de investigación biomédica y clínica (difusión y divulgación) generados por investigadores del INPer.
4.4.2. Liderar la promoción y publicación de guías y recomendaciones fundamentadas en evidencia científica sólida, diseñadas para su implementación efectiva en los servicios de salud a nivel nacional, contribuyendo a la mejora continua de la atención y a la estandarización de mejores prácticas.
4.4.3. Crear y promover el Laboratorio de Inteligencia Artificial Aplicada a la Salud y Telemedicina para transferir y maximizar el impacto del conocimiento generado en el primer nivel de atención, a través de telemedicina, capacitación y simuladores.

Estrategia 4.5.- Creación de la Unidad de inteligencia artificial para la toma de decisiones clínicas complejas.

Acciones puntuales
4.5.1. Diseñar e implementar simulaciones clínicas basadas en inteligencia artificial para fortalecer estrategias de atención perinatal.
4.5.2. Fortalecer el Departamento de Bioinformática y Análisis Estadísticos para colaborar con el área clínica en la creación de algoritmos de inteligencia artificial que permitan predecir y prevenir complicaciones perinatales



prevalentes (enfermedades hipertensivas, hemorragia obstétrica, muerte materna, diabetes gestacional, parto prematuro, entre otras).
4.5.3. Crear y promover el Laboratorio de Inteligencia Artificial Aplicada a la Salud para capacitar a los investigadores del instituto en estrategias avanzadas de análisis de datos y algoritmos de inteligencia artificial.

Estrategias Objetivo 5: Formación de talento humano de alta especialidad

Estrategia 5.1.- Programa estratégico de capacitación para el talento humano que colabora en la Dirección de Educación

Acciones puntuales
5.1.1. Capacitar a profesores y médicos residentes en el uso de herramientas tecnológicas basadas en la IA
5.1.2. Rediseñar los programas académicos que incluyan IA

Estrategia 5.2.- Rediseñar el programa formativo de las Especializaciones Médicas y los Cursos de Alta Especialidad.

Acciones puntuales
5.2.1. Actualizar los programas operativos para incluir contenidos de bioética
5.2.2. Crear una guía de buenas prácticas bioéticas para los médicos residentes
5.2.3. Organizar sesiones anuales sobre ética en la práctica médica

Estrategia 5.3.- Fortalecer el proceso de selección de candidatos a Residencias Médicas, así como el proceso de inducción institucional.

Acciones puntuales
5.3.1. Desarrollar e Implementar una plataforma digital segura que permita a los aspirantes realizar el examen de ingreso
5.3.2. Mejorar el programa de inducción en Ginecología y Obstetricia
5.3.3. Diseñar un programa de inducción estandarizado con contenido para todas las especialidades



Estrategia 5.4.- Fortalecer el programa de becas Nacionales e Internacionales

Acciones puntuales
5.4.1. Reestructurar el reglamento interno de becas
5.4.2. Incrementar el número de convenios con organismos internacionales que puedan financiar becas para capacitación médica
5.4.3. Establecer criterios de elegibilidad transparentes

Estrategias Objetivo 6: Fortalecer las políticas públicas en salud reproductiva, perinatal y post-reproductiva.

Estrategia 6.1.- Fortalecer estrategias que ayuden a resolver problemas prioritarios como la prevención del embarazo adolescente, mayor cobertura de métodos de anticoncepción, ofrecer una atención integral de la salud materna y perinatal, que además incluya una visión integral de la persona, su núcleo familiar y social, creencias, identidad e interculturalidad, pero sobre todo respeto a sus derechos y autonomía.

Acciones puntuales
6.1.1. Consolidar la Clínica de Atención a la Adolescente. • Garantizar un método de Planificación Familiar a las adolescentes posterior a la resolución del embarazo. • Apertura de la Consulta Externa vespertina para las adolescentes que cursen estudios y evitar ausentismo escolar en ellas.



INDICADORES Y METAS

ASISTENCIA		
AÑO	2026 Programado	2026 Alcanzado
I. CONSULTA EXTERNA		
1. Índice de utilización de consultorio	0.30	
2. Porcentaje de consultas de primera vez / preconsulta	85.0%	
3. Proporción de consultas subsecuentes / primera vez	4.0	
4. Porcentaje de consultas programadas otorgadas (primera vez, subsecuente, preconsulta)	99.7	
II. URGENCIAS		
7. Porcentaje de ingresos a hospitalización por urgencias	28.0	
8. Porcentaje de ocupación en urgencias (horas paciente)	24.0	
III. HOSPITALIZACIÓN		
9. Promedio de días estancia	6.4	
10. Porcentaje de ocupación hospitalaria	84.3	
11. Índice de rotación de camas (censables)	45	
12. Intervalo de sustitución	1.1	
13. Porcentaje de cumplimiento de NOM SSA 004 en revisión de expedientes clínicos	86.0	
14. Porcentaje de pacientes referidos para atención médica (apertura de expediente)	21.0	
15. Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación	97.5	
19. Tasa bruta de mortalidad hospitalaria (x 1000)	10.6	
20. Tasa ajustada de mortalidad hospitalaria (48 horas) x 1000	4.6	
21. Porcentaje de Satisfacción con la calidad de atención hospitalaria superior a 80 puntos	94.0	
22. Porcentaje de auditorías clínicas realizadas	100.0	
IV. CIRUGÍA		
23. Proporción de cirugías programadas fueron realizadas	ELIMINADO POR CCINSHAE	
24. Índice de utilización de salas de cirugía (sumatoria de tiempos quirúrgicos)	0.30	
25. Porcentaje de cirugías ambulatorias	7.5	
26. Porcentaje de diferimiento quirúrgico por cirugía electiva (cirugías realizadas después de 7 días de solicitadas)	ELIMINADO POR CCINSHAE	
27. Porcentaje de diferimiento quirúrgico por saturación de cirugía electiva (cirugías realizadas después de 7 días de establecida la necesidad)	5.6	





28. Porcentaje de uso de la hoja de cirugía segura	90.0	
29. Índice de cirugía de alta especialidad	35.0	
30. Tasa de complicaciones quirúrgicas	4.2	
31. Tasa de complicaciones anestésicas perioperatorias	2.4	
32. Tasa de mortalidad quirúrgica (defunciones de 0 a 30 días después de la Qx / total de Qx realizadas)	0.5	
33. Tasa de mortalidad quirúrgica ajustada (72 horas) x 1000	ELIMINADO POR CCINSHAE	
V. TERAPIA INTENSIVA		
34. Porcentaje de ocupación en Terapia Intensiva (UCIN + UCIA)	87.0	
35. Porcentaje de autopsias realizadas en defunciones de terapia intensiva	ELIMINADO POR CCINSHAE	
36. Porcentaje de pacientes que desarrollan úlceras de decúbito durante su estancia en Terapia Intensiva	0.3	
37. Porcentaje de extubación no planificada	5.0	
VI. CONTROL DE INFECCIONES		
38. Tasa de infección nosocomial (pacientes con infecciones nosocomiales entre días de estancia)	7.3	
39.1 Tasa de infección nosocomial en Terapia Intensiva Adultas x 1000	0	
39.2 Tasa de infección nosocomial en Terapia Intensiva Neonatal (UCIN) x 1000	12.3	
40. Tasa de bacteremia asociada a catéter venoso central	2.7	
41. Tasa de bacteriuria asociada a cateterismo vesical en adultas	0	
42.1 Tasa de neumonía asociada a ventilación mecánica en terapia intensiva de adultas x 1000	0	
42.2 Tasa de neumonía asociada a ventilación mecánica en terapia intensiva neonatal x 1000	0.3	
43. Tasa de bacteremia asociada a Staphylococcus aureus meticilina resistente / Total de hemocultivos tomados x 1000	0.1	
44. Tasa de infección nosocomial por bacilos gramnegativos multidrogoresistentes x 1000 hemocultivos	1.0	
45. Proporción de infección nosocomial por Chlostridium difficile	0	
VII. ATENCIÓN AMBULATORIA		
46. Porcentaje de sesiones de rehabilitación especializadas realizadas respecto del total realizado	37.0	
47. Porcentaje de procedimientos diagnósticos ambulatorios realizados considerados de alta especialidad **	31.0	
48. Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios realizados considerados de alta especialidad	57.0	





49. Porcentaje de percepción de satisfacción de la calidad en atención ambulatoria superior a 80 puntos	94.3	
50. Porcentaje de estudios de imagen interpretados de acuerdo con estándar de tiempo	ELIMINADO POR CCINSHAE	
VIII. INMUNIZACIÓN POR VACUNACIÓN		
51. Porcentaje de vacunación contra influenza en pacientes atendidos en el periodo invernal	87.0	
52. Porcentaje de personal de salud inmunizado para Hepatitis B con esquema completo	10.0	
53. Porcentaje de personal de salud inmunizado contra influenza en temporada invernal	78.0	
54. Porcentaje de personal médico residente inmunizado contra influenza en temporada invernal	60.0	
IX. INDICADORES ESPECIALES		
DE OBSTETRICIA Y NEONATOLOGÍA		
64. Proporción de consultas subsecuentes-primera vez de obstetricia X 100	7.5	
65. Promedio de días estancia neonatal (UCIN + UCIREN + TIMN)	19.5	
66. Promedio de días paciente neonatal (UCIN + UCIREN + TIMN)	0.90	
67. Porcentaje de ocupación hospitalaria neonatal (UCIN + UCIREN + TIMN) neonatal	90.0	
68. Índice de rotación de camas neonatal (cunas censables (UCIN + UCIREN + TIMN))	18.4	
69. Razón de mortalidad materna x 100000	0	
70. Tasa de mortalidad perinatal x 1000	33.0	
71. Tasa de mortalidad neonatal x 1000	24.5	
72. Porcentaje de cesáreas	75.0	
73. Porcentaje de eventos obstétricos graves	6.4	
DE ENFERMERÍA		
74. Número de enfermeras tituladas / Número de enfermeras técnicas	2.58	
DE TRABAJO SOCIAL		
75. Índice de estudios socioeconómicos por trabajadora social	293	
76. Índice de camas censables / Total de personal de trabajo social	22	
77. Índice de casos nuevos por trabajo social	360	
FARMACIA		
78. Porcentaje de abasto de medicamentos (recetas surtidas completas)	80.0	
79. Porcentaje de medicamentos genéricos	98.0	





80. Porcentaje de medicamentos de patente	2.0	
81. Porcentaje de medicamentos adquiridos por licitación	98.0	
82. Porcentaje de medicamentos adquiridos por adjudicación directa	2.0	

ENSEÑANZA			Referente nacional o internacional (cuando aplique)
AÑO	2026 Programado	2026 Alcanzado	
1) Total de residentes:	213		
Número de residentes extranjeros:	20		
Médicos residentes por cama:	0.8		
2) Residencias de especialidad:	6		
3) Cursos de alta especialidad:	8		
4) Cursos de pregrado:	6		
5) Núm. estudiantes en Servicio Social	255		
6. Núm. de alumnos de posgrado:	230		
7) Cursos de Posgrado:	4		
8) Núm. autopsias:	30		
% núm. de autopsias / núm. de fallecimientos	35		
9) Participación extramuros			
a) Rotación de otras instituciones (Núm. Residentes):	850		
b) Rotación a otras Instituciones (Núm. Residentes):	100		
10) % Eficiencia terminal (Núm. de residentes egresados / Núm. de residentes aceptados)	97.87%		
11) Enseñanza en enfermería			
Cursos de pregrado:	2		
Cursos de Posgrado:	2		
12) Cursos de actualización (educación continua)	170		
Asistentes a cursos de actualización (educación continua)	7,700		
13) Cursos de capacitación:	65		
14) Sesiones interinstitucionales:	0		
Asistentes a sesiones interinstitucionales	0		
15) Sesiones por teleconferencia:	20		
16) Congresos organizados:	1		





INVESTIGACIÓN		
AÑO	2026 Programado	2026 Alcanzado
<i>1) Núm. de artículos</i>		
Grupo I:	14	
Grupo II:	3	
Subtotal:	17	
Grupo III:	12	
Grupo IV:	38	
Grupo V:	28	
Grupo VI:	3	
Grupo VII:	3	
Subtotal:	84	
Total	101	
<i>2) Número de investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el Sistema Institucional de Investigadores (SII)¹</i>		
ICM A:	5	
ICM B:	15	
ICM C:	37	
ICM D:	14	
ICM E:	4	
ICM F:	3	
Emérito:	0	
Total:	78	
<i>3) Artículos (I-II) / Investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII¹</i>	0.22	
<i>4) Artículos de los grupos (III-IV-V- VI-VII) / Investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII¹</i>	1.1	
<i>5) Artículos de los grupos III, IV, V, VI y VII / Número de artículos de los grupos I-VII</i>	0.83	
<i>6) Sistema Nacional de Investigadores</i>		
Candidato:	18	
SNI I:	50	
SNI II:	12	
SNI III:	4	
Total:	84	





7) Número total de investigadores vigentes en el SNI con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII / Número total de investigadores con nombramiento vigente en ciencias médicas en el SII'	0.7	
8) Número de publicaciones totales producidas / número de investigadores con nombramiento vigente en ciencias médicas en el SII e investigadores vigentes en el SNI	1.2	
9) Producción		
Libros editados:	1	
Capítulos en libros:	2	
10) Núm. de tesis concluidas		
Especialidad:	65	
Maestría:	10	
Doctorado:	2	
12) Núm. de proyectos con patrocinio externo		
Núm. agencias no lucrativas:	5	
Monto total:	1,848	
Núm. industria farmacéutica:	0	
Monto total:	0	
13) Premios, reconocimientos y distinciones recibidos:	6	

